



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE COYHAIQUE  
COIHAIQUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11927

SANTIAGO, 16 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

29 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

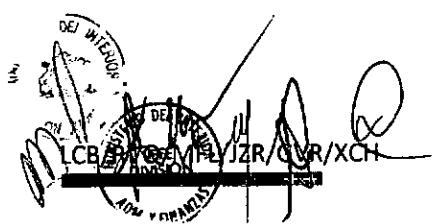
Código	Denominación	Monto en \$
1110143132571	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA COIHAIQUE	21.048.500.-

Unidad  
Administradora de  
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESSE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7358448



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

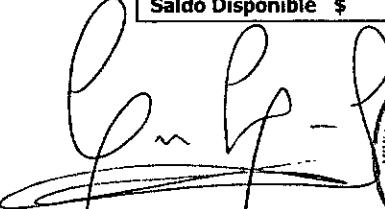
**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 974-C**

**FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

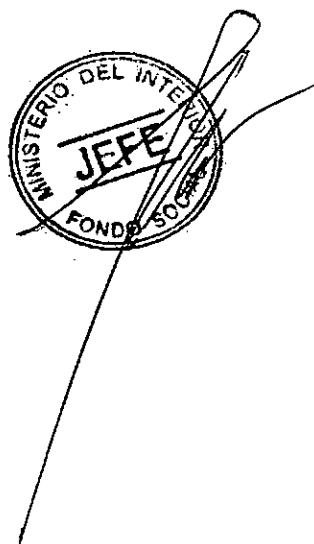
DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	910.867.873
3.= Saldo	117.811.127
Compromiso presente documento : N° 11927, fecha 16.12.2014	21.048.500
Saldo Disponible \$	96.762.627

 CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC  MANUEL FIERRO LAVADO  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
EQUIPOS DE FÚTBOL	115	\$ 173.900	\$ 19.998.500
BUZOS	50	\$ 21.000	\$ 1.050.000
			<b>\$ 21.048.500</b>

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/XCH